

COMUNICADO DE LOS VOCALES ELECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES.

La Constitución Española encomienda al Ministerio Fiscal la misión de velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social, al igual que promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley. Pues bien, los Vocales de la Asociación de Fiscales entendemos que el contenido del acuerdo de investidura pactado entre el PSOE y Junts, publicado hoy, y los efectos de la anunciada Ley de Amnistía inciden de forma dramática en la función constitucional propia del Ministerio Fiscal.

La aprobación de un instrumento que mutile la función de jueces y fiscales llevará a una quiebra flagrante de la separación de poderes al subordinar el Poder Judicial, en el que el Ministerio Fiscal se encuentra integrado con autonomía funcional, exclusivamente a la conveniencia y necesidades aritméticas del candidato a ser investido Presidente del Gobierno.

La inclusión de lo que el acuerdo denomina “lawfare o judicialización de la política” supone la asunción por los firmantes de que la actividad jurisdiccional desarrollada ha servido a fines espurios, planteamiento que sólo puede merecer nuestro más absoluto y tajante rechazo. Y la misma repulsa merece el anuncio de que los procedimientos judiciales serán supervisados por comisiones de investigación parlamentarias, sojuzgando al Poder Judicial y rompiendo el principio democrático básico de la separación de poderes.

Jerez, a 8 de noviembre de 2023.

Los Vocales electivos de la lista de la Asociación de Fiscales:

Jorge Andújar Hernández
María Isabel Gómez López
Eva María Más Curia
Miguel Rodríguez Marcos
Beatriz Sánchez Carreras
Roberto Valverde Megías